



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"  
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

Santiago De Surco, 06 de Junio del 2023

**OFICIO N° D000409-2023-MIDIS/PNAEQW-UTLMC**

Señor:

**STALIN J. PORTAL CABANILLAS**

RESPONSABLE REGIONAL LIMA METROPOLITANA Y CALLAO  
COMITE DE TRANSPARENCIA Y VIGILANCIA CIUDADANA - CTVC  
CALLE LAS PALOMAS N° 430, URB. LIMATAMBO  
SURQUILLO, LIMA-LIMA

Asunto : Respecto a las acciones realizadas para la atención de alertas, casos N° 038-2023-CTVC/LIC, 039-2023-CTVC/LIC, 040-2023-CTVC/LIC, 041-2023-CTVC/LIC, 042-2023-CTVC/LIC, 043-2023-CTVC/LIC, 044-2023-CTVC/LIC, 052-2023-CTVC/LIC, 055-2023-CTVC/LIC, 057-2023-CTVC/LIC, 058-2023-CTVC/LIC, 062-2023-CTVC/LIC, 065-2023-CTVC/LIC, 066-2023-CTVC/LIC, 067-2023-CTVC/LIC, 075-2023-CTVC/LIC, 084-2023-CTVC/LIC, 086-2023-CTVC/LIC, 088-2023-CTVC/LIC, 089-2023-CTVC/LIC suscitados en las IIEE N° 055 Sagrado Corazón de Jesús, 889 Cabañita del Saber, 5175 Manuel Arevalo Cáceres, Los Brillantes I, Los Brillantes II, Los Brillantes III, Los Brillantes IV, José Saco Rojas, 533 Los Jazmines, 2080 Andrés Bello, 0389, 2037 Ciro Alegría, 1103 Elvira García y García, 148, 1218 San Luis María Monfort, 2099 Rosa Merino, 3057 Santa Rosa de Carabayllo, 339, 1289 niveles Inicial y Primaria; situada en la provincia de Lima, departamento de Lima.

Referencia : a) OFICIO N° 0059-2023-CTVC/LIMA Y CALLAO  
b) INFORME N° D000016-2023-MIDIS/PNAEQW-UTLMC-MMV (01JUN2023)  
c) INFORME N° D000018-2023-MIDIS/PNAEQW-UTLMC-HAD (02JUN2023)  
d) INFORME N° D000019-2023-MIDIS/PNAEQW-UTLMC-HAD (02JUN2023)  
e) INFORME N° D000017-2023-MIDIS/PNAEQW-UTLMC-MMV (02JUN2023)  
f) INFORME N° D000018-2023-MIDIS/PNAEQW-UTLMC-MMV (02JUN2023)  
g) INFORME N° D000019-2023-MIDIS/PNAEQW-UTLMC-MMV (02JUN2023)  
h) INFORME N° D000020-2023-MIDIS/PNAEQW-UTLMC-MMV (02JUN2023)  
i) INFORME N° D000015-2023-MIDIS/PNAEQW-UTLMC-MUS (03JUN2023)  
j) INFORME N° D000019-2023-MIDIS/PNAEQW-UTLMC-CKJ (31MAY2023)  
k) INFORME N° D000020-2023-MIDIS/PNAEQW-UTLMC-MUS (03JUN2023)  
l) INFORME N° D000019-2023-MIDIS/PNAEQW-UTLMC-MPC (01JUN2023)  
m) INFORME N° D000018-2023-MIDIS/PNAEQW-UTLMC-MUS (03JUN2023)  
n) INFORME N° D000020-2023-MIDIS/PNAEQW-UTLMC-HVL (04JUN2023)  
o) INFORME N° D000016-2023-MIDIS/PNAEQW-UTLMC-ARM (05JUN2023)  
p) INFORME N° D000017-2023-MIDIS/PNAEQW-UTLMC-ARM (05JUN2023)  
q) INFORME N° D000020-2023-MIDIS/PNAEQW-UTLMC-MPC (01JUN2023)  
r) INFORME N° D000017-2023-MIDIS/PNAEQW-UTLMC-MUS (03JUN2023)  
s) INFORME N° D000016-2023-MIDIS/PNAEQW-UTLMC-MUS (03JUN2023)  
t) INFORME N° D000023-2023-MIDIS/PNAEQW-UTLMC-CGD (02JUN2023)  
u) INFORME N° D000024-2023-MIDIS/PNAEQW-UTLMC-CGD (02JUN2023)





"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"  
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

De mi mayor consideración:

Es grato dirigirme a Usted, para alcanzar mis cordiales saludos y dar atención al documento de la referencia a), en el cual nos ponen de conocimiento los casos de alertas, producto de las acciones de vigilancia y veeduría.

Al respecto, comunico que la Unidad Territorial Lima Metropolitana y Callao del PNAE QALI WARMA, realizó las acciones de seguimiento y monitoreo de 20 casos de alerta suscitados en IIEE focalizadas en relación al servicio alimentario, cuyo sustento se encuentra detallado en los documentos b) de la referencia.

Dichos casos se detallan en el siguiente cuadro:

N°	OFICIO	N° CASO	IE
01	0059-2023-CTVC/LIMA Y CALLAO	038-2023-CTVC/LIC	055 Sagrado Corazón de Jesús
02		039-2023-CTVC/LIC	889 Cabañita del Saber
03		040-2023-CTVC/LIC	5175 Manuel Arevalo Cáceres
04		041-2023-CTVC/LIC	Los Brillantes I
05		042-2023-CTVC/LIC	Los Brillantes II
06		043-2023-CTVC/LIC	Los Brillantes III
07		044-2023-CTVC/LIC	Los Brillantes IV
08		052-2023-CTVC/LIC	José Saco Rojas
09		055-2023-CTVC/LIC	533 Los Jazmines
10		057-2023-CTVC/LIC	2080 Andrés Bello
11		058-2023-CTVC/LIC	0389
12		062-2023-CTVC/LIC	2037 Ciro Alegría
13		065-2023-CTVC/LIC	1103 Elvira García y García
14		066-2023-CTVC/LIC	148
15		067-2023-CTVC/LIC	1218 San Luis María Monfort
16		075-2023-CTVC/LIC	2099 Rosa Merino
17		084-2023-CTVC/LIC	3057 Santa Rosa de Carabayllo
18		086-2023-CTVC/LIC	339
19		088-2023-CTVC/LIC	1289 nivel primaria
20		089-2023-CTVC/LIC	1289 nivel inicial

Sin otro en particular hago propicia la oportunidad para expresarle mis sentimientos de consideración y estima personal.

Atentamente,

Firma

SILVIA DEL PILAR SALAS ALVARADO  
UNIDAD TERRITORIAL LIMA METROPOLITANA Y CALLAO



**COMITÉ DE TRANSPARENCIA Y VIGILANCIA CIUDADANA**  
**SEDE REGIONAL LIMA METROPOLITANA Y CALLAO**

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”  
“Año de la unidad, la paz y el desarrollo”

Surquillo, 03 de mayo de 2023

**OFICIO N° 0059-2023-CTVC/LIMA Y CALLAO**

Señora

**SILVIA DEL PILAR SALAS ALVARADO**

Jefa de la Unidad Territorial Lima Metropolitana y Callao  
Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma

**Presente. -**

Asunto : Se ALERTAN setenta y cuatro (74) CASOS

De mi mayor consideración:

Es grato dirigirme a Usted para hacerle llegar un cordial saludo a nombre de los miembros del Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana (Comité), al mismo tiempo manifestarle que el Comité, tiene como función principal la de vigilar los avances en el cumplimiento de los objetivos de los programas sociales del Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social; así como velar por la transparencia y neutralidad en la ejecución de sus prestaciones sociales.

En tal sentido, producto de las acciones de veeduría y vigilancia realizadas por los Comités Locales de Transparencia y Vigilancia Ciudadana, adjunto al presente le hago llegar el (los) siguiente (s) CASO(S)<sup>1</sup>:

- CASO N° 0014-2023-CTVC/LIC
- CASO N° 0015-2023-CTVC/LIC
- CASO N° 0016-2023-CTVC/LIC
- CASO N° 0017-2023-CTVC/LIC
- CASO N° 0018-2023-CTVC/LIC
- CASO N° 0019-2023-CTVC/LIC
- CASO N° 0020-2023-CTVC/LIC
- CASO N° 0021-2023-CTVC/LIC
- CASO N° 0022-2023-CTVC/LIC
- CASO N° 0023-2023-CTVC/LIC
- CASO N° 0024-2023-CTVC/LIC
- CASO N° 0025-2023-CTVC/LIC
- CASO N° 0026-2023-CTVC/LIC
- CASO N° 0027-2023-CTVC/LIC
- CASO N° 0028-2023-CTVC/LIC
- CASO N° 0029-2023-CTVC/LIC
- CASO N° 0030-2023-CTVC/LIC
- CASO N° 0031-2023-CTVC/LIC
- CASO N° 0032-2023-CTVC/LIC
- CASO N° 0033-2023-CTVC/LIC
- CASO N° 0034-2023-CTVC/LIC
- CASO N° 0035-2023-CTVC/LIC
- CASO N° 0036-2023-CTVC/LIC
- CASO N° 0037-2023-CTVC/LIC
- CASO N° 0038-2023-CTVC/LIC
- CASO N° 0039-2023-CTVC/LIC
- CASO N° 0040-2023-CTVC/LIC
- CASO N° 0041-2023-CTVC/LIC
- CASO N° 0042-2023-CTVC/LIC
- CASO N° 0043-2023-CTVC/LIC
- CASO N° 0044-2023-CTVC/LIC
- CASO N° 0045-2023-CTVC/LIC
- CASO N° 0046-2023-CTVC/LIC
- CASO N° 0047-2023-CTVC/LIC
- CASO N° 0048-2023-CTVC/LIC
- CASO N° 0049-2023-CTVC/LIC

---

<sup>1</sup> Para efectos de la atención del CASO alertado, el Comité entiende que un **Caso Resuelto** es aquel que el Programa le ha comunicado - por escrito -, manifestando:

- 1) Una conclusión sobre el CASO Alertado; precisando si tiene la CONDICIÓN de: **FUNDADO** o **INFUNDADO**.
- 2) Si el CASO Alertado es FUNDADO, es necesario precisar la medida correctiva implementada o la medida a implementar y el plazo previsto.
- 3) Si el CASO Alertado es INFUNDADO, es necesario precisar las razones en las cuales sustenta esta decisión.
- 4) Si el CASO Alertado corresponde a dos o más personas afectadas, es necesario individualizar la CONDICIÓN y proceder de acuerdo a los numerales 2 o 3, según corresponda.

El Comité publica en su página web todos los casos alertados al programa, así como las respuestas recibidas

**COMITÉ DE TRANSPARENCIA Y VIGILANCIA CIUDADANA  
SEDE REGIONAL LIMA METROPOLITANA Y CALLAO**

**“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”  
“Año de la unidad, la paz y el desarrollo”**

- CASO N° 0050-2023-CTVC/LIC
- CASO N° 0051-2023-CTVC/LIC
- CASO N° 0052-2023-CTVC/LIC
- CASO N° 0053-2023-CTVC/LIC
- CASO N° 0054-2023-CTVC/LIC
- CASO N° 0055-2023-CTVC/LIC
- CASO N° 0056-2023-CTVC/LIC
- CASO N° 0057-2023-CTVC/LIC
- CASO N° 0058-2023-CTVC/LIC
- CASO N° 0059-2023-CTVC/LIC
- CASO N° 0060-2023-CTVC/LIC
- CASO N° 0061-2023-CTVC/LIC
- CASO N° 0062-2023-CTVC/LIC
- CASO N° 0063-2023-CTVC/LIC
- CASO N° 0064-2023-CTVC/LIC
- CASO N° 0065-2023-CTVC/LIC
- CASO N° 0066-2023-CTVC/LIC
- CASO N° 0067-2023-CTVC/LIC
- CASO N° 0068-2023-CTVC/LIC
- CASO N° 0069-2023-CTVC/LIC
- CASO N° 0070-2023-CTVC/LIC
- CASO N° 0071-2023-CTVC/LIC
- CASO N° 0072-2023-CTVC/LIC
- CASO N° 0073-2023-CTVC/LIC
- CASO N° 0074-2023-CTVC/LIC
- CASO N° 0075-2023-CTVC/LIC
- CASO N° 0076-2023-CTVC/LIC
- CASO N° 0077-2023-CTVC/LIC
- CASO N° 0078-2023-CTVC/LIC
- CASO N° 0079-2023-CTVC/LIC
- CASO N° 0080-2023-CTVC/LIC
- CASO N° 0081-2023-CTVC/LIC
- CASO N° 0082-2023-CTVC/LIC
- CASO N° 0083-2023-CTVC/LIC
- CASO N° 0084-2023-CTVC/LIC
- CASO N° 0085-2023-CTVC/LIC
- CASO N° 0086-2023-CTVC/LIC
- CASO N° 0087-2023-CTVC/LIC

Finalmente, me permito sugerirle que se realice la verificación de este caso y, concluido su procedimiento, le solicito sirva comunicar el resultado de la misma.

A la espera de su pronta atención, quedo de Usted  
Atentamente,

  
STALIN J. PORTAL CABANILLAS  
Responsable Regional Lima Metropolitana y Callao  
COMITÉ DE TRANSPARENCIA Y VIGILANCIA CIUDADANA



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"  
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

Santiago De Surco, 01 de Junio del 2023

## INFORME N° D00020-2023-MIDIS/PNAEQW-UTLMC-MPC

Para : **SILVIA DEL PILAR SALAS ALVARADO**  
UNIDAD TERRITORIAL LIMA METROPOLITANA Y CALLAO

Asunto : INFORMO SOBRE LAS ACCIONES REALIZADAS PARA LA ATENCIÓN DEL CASO N° 075-2023- CTVC/LIC SUSCITADA EN LA IE N° 2099 ROSA MERINO SITUADA EN EL DISTRITO RIMAC, PROVINCIA LIMA, DEPARTAMENTO LIMA..

Referencia : a) PROVEIDO N° D001596-2023-MIDIS/PNAEQW-UTLMC-EGA (04MAY2023)  
b) OFICIO N° 110-2023 DIE N°2099 "R.M"  
c) OFICIO N° 059-2023-CTVC/LIMA Y CALLAO  
d) CASO N° 085-2023- CTVC/LIC

Fecha Elaboración: Santiago De Surco, 15 de mayo de 2023

Es grato dirigirme a usted para saludarlo cordialmente y a la vez informar las actividades desarrolladas respecto Al caso de alerta identificado por CTVC en la IE N° 2099 ROSA MERINO con código modular 0433540, del nivel Primaria, perteneciente al ítem Rímac 1, durante la vigilancia social en las etapas de la prestación del servicio alimentario.

### I. ANTECEDENTES

- 1.1 Mediante documento de la referencia a), de fecha 05/05/2023, el Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana comunicó que, en el marco de las acciones de veeduría y vigilancia realizada por el CTVC, realizó la vigilancia a la prestación del Servicio Alimentario en la Institución Educativa N° 2099 ROSA MERINO, ubicada en el Distrito Rimac, provincia Lima, departamento Lima, reportando el caso de alerta con algunas observaciones.
- 1.2 Con OFICIO N° 059-2023-CTVC/LIMA Y CALLAO, CASO N° 075-2023- CTVC/LIC el representante del CTVC, realizó el proceso de veeduría de forma presencial constituyéndose en la IE identificándose los siguientes puntos críticos:
  - Persona a cargo de lugar de almacenamiento no usa indumentaria limpia, completa.
  - CAE no brinda información oportuna para realizar las acciones de veeduría/vigilancia.



Firmado digitalmente por GALLO  
AYALA Elizabeth FAU  
20550154065 hard  
Motivo: Doy Vº B°  
Fecha: 31.05.2023 21:17:36 -05:00

Esta es una representación impresa cuya autenticidad puede ser contrastada con la representación imprimible localizada en la sede digital del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma. La representación imprimible ha sido generada atendiendo lo dispuesto en la Directiva N° 002-2021-PCM/SGTD. La verificación puede ser efectuada a partir del 31/05/2023. Base Legal: Decreto Legislativo N° 1412, Decreto Supremo N° 029-2021-PCM y la Directiva N° 002-2021-PCM/SGTD.  
URL: <https://documentosqr.qaliwarma.gob.pe/#/verifica-cvd>  
CVD: 0076 1085 5680 9176



BICENTENARIO  
DEL PERÚ  
2021 - 2024

*"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"  
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"*

## II. BASE NORMATIVA

- 2.1. Que mediante N° D000335-2022-MIDIS/PNAEQW-DE se aprueba el "Protocolo de Promoción de la Participación Social, Veeduría y Atención de Alertas del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma" con código de documento normativo PRT-049-PNAEQW-USME, Versión N° 03
- 2.2. Con RDE N° 259-2022-MIDIS/PNAEQW-DE, de fecha 23.06.2022, se aprueba el "Procedimiento para la Actualización del Listado y Agrupamiento de Instituciones Educativas en Ítems y Establecer el Periodo de Atención por Entrega de Alimentos para la Prestación del Servicio Alimentario del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma", con código de documento normativo PRO-030-PNAEQW-UOP - Versión N° 04.
- 2.3. Que, mediante Resolución de Dirección Ejecutiva N°D000488-2022-MIDIS/PNAEQW-DE, se aprueba el protocolo para la supervisión de la prestación del servicio alimentario en las instituciones educativas publicas atendidas por el programa nacional de alimentación escolar Qali Warma, con código de documento PRT-002- PNAEQWUSME, Versión 8.
- 2.4. Mediante RDE N° 187-2023-MIDIS/PNAEQW-DE, de fecha 10.03.2023, se aprueba la Norma Técnica para la Prestación del Servicio Alimentario por los Actores vinculados a las Instituciones Educativas Públicas atendidas por el Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma", con Código de documento N°002-2023-MIDIS/PNAEQW, versión 01.

## III. ANALISIS

### 3.1 ACTIVIDADES REALIZADAS EN LA IE N° 2099 ROSA MERINO

- 3.1.1. Según RDE N°D000461-2023-MIDIS-PNAEQW-DE listado de las IIEE del proceso de compra 2022-1, la IE N° 2099 ROSA MERINO con código modular 0433540, del nivel Primaria perteneciente al ítem Rímac 1 del distrito de Rímac tiene programada la atención a 1053 usuarios.
- 3.1.2. Con fecha 05.05.2023 se informa y se socializa a la IE N° 2099 ROSA MERINO sobre los puntos críticos identificado por CTVC LIMA METROPOLITANA Y CALLAO y se comparte la "FICHA DE VIGILANCIA" CASO N° 075-2023-CTVC/LIP con fecha 10/04/2023 al WhatsApp personal del director Esteban Mamani Chura, para que se puedan realizar las acciones correctivas en los siguientes puntos (referencia b y c)
  - Persona a cargo de lugar de almacenamiento no usa indumentaria limpia, completa.
  - CAE no brinda información oportuna para realizar las acciones de veeduría/vigilancia.





*"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"*  
*"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"*

- 3.1.3. Con fecha 09.05.2023 se realizó la visita a la IE N° 2099 ROSA MERINO, donde se brinda la asistencia técnica sobre el uso de indumentaria limpia, en buen estado y completa: mandil, mascarilla y cubrecabello, por parte del personal a cargo del almacenamiento de alimentos, según lo estipulado en la Resolución de Dirección Ejecutiva N° D000187-2023-MIDIS/PNAEQW-DE numeral ii del ítem 5.1.2.2.
- 3.1.4. Además se brindó asistencia técnica respecto a brindar información solicitada a representantes que se identifiquen como personal de CTVC, contraloría, entre otros.
- 3.1.5. Cabe mencionar que el Director de la IE menciona que cuando la persona representante de CTVC visito la IE y preguntó por la cantidad de usuarios a la vocal quien es vigilante de la IE y al director, no tenían en ese momento la información documentada a la mano a fin de brindar datos exactos, motivo por el cual no brindaron esta información en ese momento.
- 3.1.6. Se realizó reunión con los miembros del CAE donde se levanto el ACTA DE COMPROMISO DEL COMITÉ DE ALIMENTACION ESCOLAR (CAE) ITEM RIMAC 1 precedida por el director Lic. Esteban Mamani Chura con los siguientes compromisos anexo 1.
- El CAE se compromete en cumplir con lo posible el RDE N° D000187-2023 MIDIS/PNAEQW-DE "Norma Técnica para la prestación del servicio alimentario por los actores vinculados a las instituciones educativas públicas atendidas por el PNAEQW" numeral 5.1.2.2. acápite ii) señala que la/el responsable del almacén debe usar indumentaria limpia, en buen estado y completa; mandil, mascarilla y cubre cabello.
  - El CAE se compromete en brindar la información oportuna cuando sea solicitado y esté al alcance de los miembros del CAE. Así mismo cumplir con el RDE D000259-2022-MIDIS/PNAEQW-DE numeral 8.1.1. Causales para la actualización del listado de IIEE: punto e) donde indica La reducción de usuarios/os y/o retiro de IIEE deben ser actualizados en el SIGO, lo que no implica la emisión de una RDE.
- 3.1.7. El Comité de Alimentación Escolar Qali Warma fue capacitado mediante telesección educativa con fecha 19.05.2022 dirigida a los miembros CAE del distrito de Rímac con la siguiente temática:
- Comité de alimentación escolar: actualización, responsabilidades y funciones
  - El modelo de Cogestión del PNAEQW
  - Etapas de la prestación del servicio alimentario en la IE
  - Medidas de prevención contra la COVID-19
  - Uso de los formatos: padrón o registro de control, y acta de distribución de alimentos, kardex
  - Actualización de usuarios del PNAEQW





"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"  
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

3.1.8. Al finalizar la asistencia técnica el director Lic director Lic. Esteban Mamani Chura manifestó encontrarse conforme con toda la información brindada

#### IV. CONCLUSIONES

- 4.1. Con fecha 08.05.2023 se realizó la visita a la IE N° 2099 ROSA MERINO, donde se brindó asistencia técnica sobre brindar información solicitada por CTVC y demás actores sociales debidamente identificados y el cumplimiento de las BPM y BPH, el uso de la indumentaria durante las actividades de recepción, almacenamiento y distribución de alimentos, mantener actualizado la base de datos del SIAGIE de manera constante con los alumnos matriculados a la fecha según Resolución de Dirección Ejecutiva N° D000187-2023-MIDIS/PNAEQW-DE, DE D000259-2022-MIDIS/PNAEQW-DE, N° D000461-2021-MIDIS-PNAEQW-DE, RDE N° D000201-2021-MIDIS/PNAEQW-DE.
- 4.2. Se levantó un ACTA DE COMPROMISO DEL COMITÉ DE ALIMENTACION ESCOLAR (CAE) ITEM RIMAC 1 - MODALIDAD PRODUCTOS con la finalidad de levantar las observaciones presentadas por el CTVC LIMA METROPOLITANA Y CALLAO.
- 4.3. El director se compromete en brindar información a personal de CTVC u otro actor social debidamente identificado, respecto al servicio alimentario brindado.
- 4.4. El director se compromete, de hacer lo posible para conseguir y cumplir con el uso de indumentaria completa durante el almacenamiento de alimentos, a partir de las siguientes entregas de canastas.

#### V. RECOMENDACIONES

Se recomienda derivar el presente informe derivar el presente informe a la Coordinadora Técnico Territorial.

#### VI. ANEXOS

Anexo 01: ACTA DE COMPROMISO DEL COMITÉ DE ALIMENTACION ESCOLAR (CAE) - MODALIDAD PRODUCTOS

Anexo 03: EVIDENCIAS DE PARTICIPACIÓN DE TELESESIÓN Y ASISTENCIA TÉCNICA A MIEMBRO CAE DE LA IE

Atentamente,

Firma

MAYUMI PATIÑO CONDORI  
UNIDAD TERRITORIAL LIMA METROPOLITANA Y CALLAO





PERÚ

Ministerio  
de Desarrollo  
e Inclusión Social

Viceministerio  
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional  
de Alimentación Escolar  
QALI WARMA

*"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"  
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"*

MPC

Esta es una representación impresa cuya autenticidad puede ser contrastada con la representación imprimible localizada en la sede digital del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma. La representación imprimible ha sido generada atendiendo lo dispuesto en la Directiva N° 002-2021-PCM/SGTD. La verificación puede ser efectuada a partir del 31/05/2023. Base Legal: Decreto Legislativo N° 1412, Decreto Supremo N° 029-2021-PCM y la Directiva N° 002-2021-PCM/SGTD.  
URL: <https://documentosqr.qaliwarma.gob.pe/#/verifica-cvd>  
CVD: 0076 1085 5680 9176



**BICENTENARIO  
DEL PERÚ  
2021 - 2024**



INSTITUCIÓN EDUCATIVA PÚBLICA 2099  
AV. ALCAZAR N° 351- RÍMAC  
Telf. 381-4350

**"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"**

Rímac, 29 de mayo del 2023

**OFICIO N° 110- 2023-DIE N° 2099 "R.M."**

Señora

**SILVIA DEL PILAR SALAS ALVARADO**

Jefe de la unidad territorial Lima metropolitana y Callao - Qaliwarma

Presente.-

**Asunto** : Actualización de usuario según el reporte de SIAGIE del nivel primaria

Tengo el grato honor de dirigirme a usted para hacerle llegar mi saludo cordial en nombre de la Institución Educativa N° 2099 "Patricia Rosa Merino", a la vez para comunicarle la cantidad total de alumnos del nivel primaria, matriculados a la fecha en nuestra institución, del distrito del Rímac.

Nombre de la Institución Educativa: IE N° 2099 Patricia Rosa Merino

Código Modular : 0433540

Ugel : 02

Distrito : Rímac

Dirección de la IE : Av. Samuel Alcázar N° 351

Teléfono : 381-43-50

Correo : rmerino394@gmail.com

Nombre de la IE	Total de alumnos matriculados según SIAGIE 2023	En proceso de matrícula	Total de alumnos de la IE
IE 2099 Patricia Rosa Merino	966	0	966

Adjunto al presente el reporte de resumen por género y grado académico. Aprovecho la oportunidad para reiterarle las muestras de mi especial consideración y estima personal.



Atentamente,

**Lic. ESTEBAN MAMANI CHURA**  
Director

EMCH/DIR

AV. Alcázar N° 351- Rímac-Lima Perú- Telf. 381-4350- Email:  
IE2099@UGEL02.GOB.PE



Resumen Anual: 2023

Nro. Pag.: 1 de 1

Fecha: 29/05/2023

Resumen por Género y Grado Académico

Institución Educativa: 0433540-0 2099 PATRICIA ROSA MERINO

Nivel: Primaria

Situación Final	TOTAL		Sub Total		PRIMERO		SEGUNDO		TERCERO		CUARTO		QUINTO		SEXTO	
	H	M	H	M	H	M	H	M	H	M	H	M	H	M	H	M
Matriculado	1044	590	454	73	57	82	112	80	97	70	110	86	101	79		
Aprobado	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Desaprobado	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Requiere Recuperación Pedagógica	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Retirado	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Postergación de Evaluación	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Fallecidos	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Trasladado	78	46	32	4	3	7	14	12	6	5	10	5	5	4		
Sin Evaluar Cálculo	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0



Dr. Evelyn Marany Chirre  
DIRECTOR

18:00 Via 10 meg

PRESTACIÓN DEL SERVICIO ALIMENTARIO 2023

CAPACITACIÓN A MIEMBROS DEL CAE

FINANC: 19.05.2023

Participants: LOURCES M., mayara, mayara1, elisa, Leaira Silvia, Anabel Oribe, Teobinda, Richard, Te, JESUS WAL..., Edith, IZURI-2, EpPana, Isoly, Juaner

18:11 Via 10 meg

MODELO OPERACIONAL

Participants: LOURCES M., mayara, mayara1, Gacyle, Leaira Silvia, Anabel Oribe, Teobinda, Hugo, Te, JESUS WAL..., Edith, IZURI-2, EpPana, Isoly, Juaner, Daniela\_Zimas



18:22 Via 10 may

BUENAS PRÁCTICAS DE MANIPULACIÓN E HIGIENE

Las/os responsables de las etapas de recepción, almacenamiento, preparación, servicio, distribución y consumo de los alimentos deben estar en buen estado de salud y cumplir con las buenas prácticas de manipulación e higiene

Participants: Jhoica, Mayara, Mayara, Gladys, Leaira Silva, Anabel Ornela, Teófilo, Hugo, Ti, JESUS MAL..., pter, susy, ferny galindo, FOCIO, Hector, Daniela 7 mas

18:26 Via 10 may

2. ALMACENAMIENTO DE ALIMENTOS

- Ambiente exclusivo y/o compartido y/o adecuado.
- Colocar los alimentos sobre tarimas, perchas, estantes u otros, de modo que no entren en contacto con el piso.
- Adecuado orden de los alimentos.
- Prevenir la contaminación cruzada

Participants: Jhoica, Mayara, Mayara, Gladys, Leaira Silva, Anabel Ornela, Teófilo, Hugo, Ti, JESUS MAL..., pter, susy, ferny galindo, FOCIO, Hector, Daniela 7 mas

19:27 Vie 10 may

2. ALMACENAMIENTO DE ALIMENTOS

- Registro diario de entrada y salida de alimentos en el Kardex (archivarlo y presentarlo cuando se requiera).
- Rotación de los alimentos: primero que ingresa, primero que sale (PEPS) o lo primero en vencer es lo primero en salir (PVPS).
- Mantener el orden de los alimentos, de acuerdo a las fechas de vencimiento para el inventario periódico y rotación adecuada de los mismos.
- Garantizar limpieza y desinfección del ambiente.



Participants: Jhoica, Mayra, Mayra, Gladys, Leaira Rivera, Anabel Ornela, Teófilo, Hugo, Te, JESUS MAL..., pter, susy, ferny garido, FOCIO, Hector, Lourdes Jimas

19:28 Vie 10 may

DISTRIBUCIÓN DE ALIMENTOS

- Mantener puntos para el lavado de manos, con agua y jabón y/o desinfección con alcohol de 70% (gel), para las madres o padres de familia o apoderados que ingresen a la IE.
- Publicar con anticipación en un lugar visible de la IE el tipo de alimentos a entregar, el cronograma y horarios de entrega.
- Comunicar que la madre o padre de familia o apoderado deben acudir portando su DNI y el DNI de la IE correspondiente.
- Para la distribución se debe contar con mesas u otro mobiliario, trapos y desinfectante.
- Lavarse las manos (mínimo de 20 segundos) y desinfectarse con alcohol frecuentemente.



Participants: Fabiana, Mayra, Mayra, Myra, Leaira Rivera, Anabel Ornela, Teófilo, Olga Gracia, Te, JESUS MAL..., pter, Leaira, ferny garido, FOCIO, Hector, Lourdes Jimas





16:04

4G

capacitacion a miemb... ▶



mayumi patiño condori (presentando)



QaliWarma



## PRESTACIÓN DEL SERVICIO ALIMENTARIO 2023

CAPACITACIÓN A MIEMBROS DEL CAE

RIMAC, 19.05.2023



E

Edith



L

Leonor Elvira



Tú



mayumi

8 más



## ACTA DE COMPROMISO DEL COMITÉ DE ALIMENTACION ESCOLAR (CAE) ITEM RIMAC 1- MODALIDAD PRODUCTOS

Los miembros del Comité de Alimentación Escolar de la Institución Educativa 2099 ROSA MERINO con código modular 0433540, del nivel Primaria ubicada en el distrito de Rimac, Provincia de Lima, Departamento de Lima, suscriben la presente acta luego de haber recibido la Asistencia técnica del representante del PNAEQW a los Integrantes CAE, de acuerdo a los lineamientos del "Protocolo para la Prestación del Servicio Alimentario por los Actores Vinculados a las Instituciones Educativas Públicas Atendidas por el Programa Nacional De Alimentación Escolar Qali Warma", Resolución de Dirección Ejecutiva N° D000187-2023-MIDIS/PNAEQW-DE, DE D000259-2022-MIDIS/PNAEQW-DE, N° D000461-2021-MIDIS-PNAEQW-DE, RDE N° D000201-2021-MIDIS/PNAEQW-DE, RVM N° D000083-2019-MINEDU; en los puntos observados del CASO N°0075-2023-CTVC/LIC por CTVC Lima 10/04/2022:

1. PERSONA A CARGO DE LUGAR DE ALMACENAMIENTO NO USA INDUMENTARIA LIMPIA, COMPLETA.
2. CAE NO BRINDA INFORMACION OPORTUNA PARA REALIZAR LAS ACCIONES DE VEEDURIA/VIGILANCIA.


Por el cual se establecen compromisos para mejorar y garantizar el servicio alimentario durante el proceso de la prestación del servicio alimentario regular y en situación de emergencia los cuales son los siguientes:

N°	COMPROMISOS
1	El CAE se compromete en cumplir con lo posible el RDE N° D000187-2023 MIDIS/PNAEQW-DE "Norma Técnica para la prestación del servicio alimentario por los actores vinculados a las instituciones educativas públicas atendidas por el PNAEQW" numeral 5.1.2.2. acápite ii) señala que la/el responsable del almacén debe usar indumentaria limpia, en buen estado y completa; mandil, mascarilla y cubre cabello.
2	El CAE se compromete en brindar la información oportuna cuando sea solicitado y este al alcance de los miembros del CAE. Así mismo cumplir con el RDE D000259-2022-MIDIS/PNAEQW-DE numeral 8.1.1. Causales para la actualización del listado de IIEE: punto e) donde indica La reducción de usuarias/os y/o retiro de IIEE deben ser actualizados en el SIGO, lo que no implica la emisión de una RDE.

Hecho las 09 horas del 8 de Mayo del 2023 y en señal de conformidad firman el presente.



  
ESTEBAN MAMANI CHURA  
Cargo del C.A.E.: DIRECTOR  
DNI: 31653176

  
MGL: MAYUMI PATIÑO CONDORI  
DNI: 7498843 Ingeniera Agroindustrial  
CIP N° 238089